



Factura: 002-003-000002599



20171701037P02100

NOTARIO(A) PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA

NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20171701037P02100						
ACTO O CONTRATO:							
DONACIÓN							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12 DE MAYO DEL 2017, (11:10)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MORILLO WELLENIS MAURICIO ALFONSO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703888949	ECUATORIANA	DONANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	MORILLO BATLLE JAIME ANTONIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1700219791	ECUATORIANA	DONATARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		IÑAQUITO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	164972.00						

NOTARIO(A) PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA

NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

Notaría Trigésima Séptima

ESCRITURA NÚMERO: 20171701037P02100

DONACIÓN

QUE OTORGA:

MAURICIO ALFONSO MORILLO WELLENUS

A FAVOR DE:

JAIME ANTONIO MORILLO BATLLE

CUANTÍA: USD 164.972,21

DI: 2 COPIAS

F.G.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día **DOCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE**, ante mí, Doctora **PAULINA AUQUILLA FONSECA, NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO**, comparecen a la celebración de la presente escritura pública, por una parte en calidad de **DONANTE** el señor **MAURICIO ALFONSO MORILLO WELLENUS**, de estado civil casado con disolución de la sociedad conyugal, conforme al documento que se agrega a la presente, por sus propios y personales derechos; y, por otra parte en calidad de **DONATARIO** el señor **JAIME ANTONIO MORILLO BATLLE**, de estado civil casado, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes manifiestan que son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito, Distrito



Metropolitano, mayores de edad, legalmente capaces, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme presentado su cédula de ciudadanía y certificado de votación que me solicitan se adjunte en copias debidamente legalizadas y autorizan de manera expresa y conforme al artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles, la obtención, impresión e inclusión de su Registro Personal Único a este instrumento público.-

Instruidos por mí, la Notaría, en el objeto y resultado de esta escritura que a celebrarla proceden libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑOR/A**

NOTARIO/A: En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase insertar una en la que conste la donación de participaciones que hace un socio de la Compañía VENRENTAL Cía. Ltda., al tenor de las siguientes cláusulas:

CLAUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTES: Comparecen al otorgamiento de la presente escritura de donación de participaciones de la compañía VENRENTAL Cía. Ltda., las siguientes personas: **Uno punto uno.-**

Por una parte en calidad de DONANTE, el señor: MAURICIO ALFONSO MORILLO WELLENUS de cincuenta y tres (53) años de edad, profesión Ingeniero, nacionalidad Ecuatoriana, estado civil casado, con disolución de sociedad conyugal inscrita en el Registro Civil el dos (2) de agosto de mil novecientos noventa y uno (1991), conforme consta en la copia certificada de la partida de matrimonio que adjunto a la presente. **Uno punto dos.-**

Por otra parte y en calidad de DONATARIO el señor: JAIME ANTONIO MORILLO BATLLE, de setenta y nueve (79) años de edad, profesión Ingeniero Químico, nacionalidad Ecuatoriana, estado civil casado con capitulaciones matrimoniales, domiciliado en esta ciudad de Quito.

CLAUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES: Dos punto uno.- La compañía VENRENTAL Cía. Ltda., fue constituida mediante escritura pública celebrada el seis (6) de Febrero de dos mil seis (2006) ante el Notario

Notaría Trigésima Séptima

cuadragésimo del Cantón Quito Dr. Oswaldo Mejía Espinosa e inscrita legalmente en el Registro Mercantil del Cantón Quito bajo el N. 779, el treinta y uno (31) de Marzo de dos mil seis (2006). **Dos punto dos.-** El día seis (6) de febrero de dos mil diecisiete (2017) se lleva a cabo la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, en la cual se aprueba por unanimidad la cesión de participaciones, se adjunta el acta de la Junta indicada como documento habilitante. **Dos punto tres.-** Por cuanto se trata de una donación de participaciones, el DONANTE otorgó la insinuación correspondiente, cuya copia certificada se adjunta a la presente como documento habilitante. **Dos punto cuatro.-** El capital social de la compañía VENRENTAL Cía. Ltda., es de cuatrocientos dólares (USD 400,00) representado en cuatrocientos (400) participaciones de un dólar (USD 1,00) cada una y se encuentra representado de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL SOCIAL	PARTICIPACIONES	%
Brigitte Morillo Trono	Usd 76,00	76	19
Jaime Antonio Morillo Batlle	Usd 76,00	76	19
Juan Esteban Morillo Wellenius	Usd 96,00	96	24
María José Morillo Wellenius	Usd 76,00	76	19
Mauricio Alfonso Morillo Wellenius	Usd 76,00	76	19
TOTAL	Usd 400,00	400	100

CLAUSULA TERCERA.- OBJETO: Con los antecedentes expuestos y por medio de este instrumento, el DONANTE dona y transfieren a favor del DONATARIO, las participaciones de la compañía VENRENTAL Cía. Ltda., con número de RUC 1792028078001, de la siguiente forma: El Señor Mauricio Alfonso Morillo Wellenius dona y transfiere a favor del Ingeniero Jaime Antonio Morillo Batlle el 100% de sus participaciones, esto es 76 participaciones de USD 1,00 cada una, correspondiente al 19% del capital social de la Compañía. La valoración patrimonial de la compañía

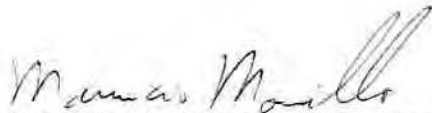
VENRENTAL Cía. Ltda., al 31 de Diciembre de 2016 es de USD 868.274,80 (Ochocientos sesenta y ocho mil doscientos setenta y cuatro Dólares de los Estados Unidos de Norte América con 80/100) por lo tanto la valoración de la presente donación de participaciones es de USD 164.972,21 (Ciento sesenta y cuatro mil novecientos setenta y dos Dólares de los Estados Unidos de Norte América con 21/100). La valoración de las participaciones que se transfieren por medio de este instrumento se lo ha realizado conforme al certificado patrimonial emitido por parte del departamento contable de la Compañía VENRENTAL Cía. Ltda. En virtud a la donación de participaciones realizada por medio de este instrumento, el nuevo cuadro de integración de capital se representa de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL SOCIAL	PARTICIPACIONES	%
Brigitte Morillo Trono	Usd 76,00	76	19
Jaime Antonio Morillo Batlle	Usd 152,00	152	38
Juan Esteban Morillo Wellenius	Usd 96,00	96	24
María José Morillo Wellenius	Usd 76,00	76	19
TOTAL	Usd 400,00	400	100

CLAUSULA CUARTA.- MARGINACIÓN: La presente escritura de donación de participaciones se marginará en la respectiva escritura de constitución de la compañía VENRENTAL Cía. Ltda. **CLAUSULA QUINTA.- INSCRIPCIÓN:** La presente escritura se inscribirá en el Registro Mercantil del Cantón Quito. **CLAUSULA SEXTA.- CUANTÍA:** La cuantía es de CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON VEINTIÚN CENTAVOS DE DÓLAR (USD 164.972,21). Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA.-** La misma que queda elevada a escritura pública y se encuentra firmada por la Abogada Cristina Sánchez, con matrícula profesional número diecisiete guion

Notaría Trigésima Séptima

dos mil uno guion uno cuatro cuatro del Foro de Abogados.- Los comparecientes, de una manera libre y voluntaria declaran solemnemente que las participaciones que hoy se dona, tienen un origen lícito, que no provienen de ninguna actividad relacionada con el cultivo, fabricación, almacenamiento, transporte o tráfico ilícito de sustancias estupefacientes o psicotrópicas y en especial del lavado de activos.- En la celebración de la presente escritura pública se observaron todos los preceptos legales que el caso requiere y leída íntegramente que les fue, la misma, a los comparecientes por mí la Notaria, se ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto.- La presente escritura se incorpora al protocolo a mi cargo en la fecha de suscripción.- De todo cuanto doy fe.-



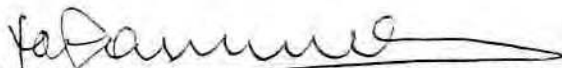
MAURICIO ALFONSO MORILLO WELLENIUS

C.C. 1703883944

Dir: VAS VILAS SA

Telf: 3555094

Mail: mmorillo@bross.com.ec



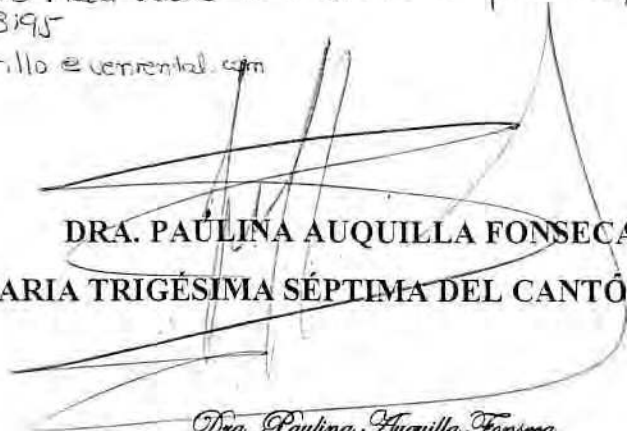
JAIME ANTONIO MORILLO BATLLE

C.C. 170021979-1

Dir: Av. Eusto Plaza Lasso N28 y Av. Diego de Vaquez

Telf: 2483195

Mail: jmorillo@verrental.com



DRA. PAULINA AUQUILLA FONSECA

NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO.

Dra. Paulina Auquilla Fonseca

Quito- Ecuador



Factura: 002-002-000049081



20171701037P01521

PROTOCOLIZACIÓN 20171701037P01521

INSINUACIÓN PARA LA DONACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO: 10 DE ABRIL DEL 2017, (11:00)

OTORGA: NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MORILLO WELLENIUS MAURICIO ALFONSO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703888949
CEVALLOS LLERENA CARMEN ANDREA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1721899142
DELGADO INQUIZA GABRIELA ALEXANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1718867680

Observaciones: DI 2 COPIAS F.G.

NOTARIO(A) PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

Notaría Trigésima Séptima

ESCRITURA NÚMERO: 20171701037P01521

F.G.

ACTA NOTARIAL DE INSINUACIÓN PARA QUE PROCEDA LA DONACIÓN QUE OTORGA MAURICIO ALFONSO MORILLO WELLENIUS

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, el día de hoy **DIEZ DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE**, ante mí Doctora, **PAULINA AUQUILLA FONSECA, NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO** y en atención a la petición formulada, en ejercicio de la Fe Pública de la que me hallo investida, de conformidad a la facultad prevista en el numeral once que se agrega al artículo dieciocho de la Ley Notarial, procedo a receptar la declaración del señor **MAURICIO ALFONSO MORILLO WELLENIUS**, de estado civil casado pero con disolución de la sociedad conyugal, conforme al documento que se agrega a la presente, por sus propios y personales, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito, a quien de conocer doy fe, instruido por mí, sobre la responsabilidad que tiene de decir la verdad, con juramento declara: **a)** Libre y voluntariamente expreso el deseo de donar a favor de mi padre el señor **JAIME ANTONIO MORILLO BATLLE**, setenta y seis (76) participaciones, que le corresponde en la Compañía **VENRENTAL**

Dra. Paulina Auquilla Fonseca
Quito- Ecuador

Notaría Trigésima Séptima

Cía. Ltda., con RUC Número uno siete nueve dos cero dos ocho
cero siete ocho cero cero uno (1792028078001), correspondiente al
diecinueve por ciento (19%) del capital social de la Compañía;
adquiridas mediante la constitución de la compañía VENRENTAL
Cía. Ltda., la cual fue constituida mediante escritura pública
celebrada el seis (6) de Febrero de dos mil seis (2006) ante el
Notario cuadragésimo del Cantón Quito, Doctor Oswaldo Mejía
Espinosa e inscrita legalmente en el Registro Mercantil del Cantón
Quito bajo el Número siete siete nueve (779), el treinta y uno (31)
de Marzo del dos mil seis (2006). b) Que, además de las
participaciones antes detalladas, poseo otros bienes suficientes que
me permiten una holgada subsistencia, sin que la donación de las
participaciones detalladas y que voy a realizar a favor de mi padre,
de ninguna manera constituyen una disminución importante de mi
patrimonio. **DECLARACIÓN DE LOS TESTIGOS.-** Por su parte
los testigos, señorita CARMEN ANDREA CEVALLOS
LLERENA, soltero; y, la señora GABRIELA ALEXANDRA
DELGADO INAQUIZA, casada, ambas por sus propios derechos,
de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliadas en esta
ciudad de Quito, a quienes de conocer doy fe, e instruidos por mí,
sobre la responsabilidad que tienen de decir la verdad, bajo
juramento, declaran: a) Que es verdad lo aseverado por la
declaración del señor MAURICIO ALFONSO MORILLO
WELLENIUS, lo que saben y les consta desde hace mucho tiempo
atrás; b) Que la donación de las participaciones antes detalladas y
que va a realiza el declarante, es conveniente para los intereses del
donante y del donatario; c) Que saben y les consta que el donante
tiene suficientes bienes y recursos económicos, por lo tanto la

Dra. Paulina Auquilla Fonseca

Quito- Ecuador

Notaría Trigésima Séptima

presente donación no afecta a su patrimonio.- Cumplidos que han sido los requisitos previstos en la referida norma legal antes citada, la suscrita, en su calidad de Notaría Trigésima Séptima de este Cantón, y amparándose en la declaración juramentada del señor MAURICIO ALFONSO MORILLO WELLENIUS y de los testigos señores CARMEN ANDREA CEVALLOS LLERENA y la señora GABRIELA ALEXANDRA DELGADO INAQUIZA, de poseer bienes suficientes, de manera que su patrimonio no sea afectado con la donación de las participaciones que van a efectuar a favor del antes referido donatario y porque además conviene a los intereses del donante y del donatario, concede la insinuación necesaria para que se proceda a la donación antes indicada, sirviendo esta Acta, con los instrumentos que se agregan, como documento habilitante suficiente para la celebración de la correspondiente escritura.- Para constancia, suscriben la presente el peticionario y los testigos antes referidos, conjuntamente conmigo la Notaría, en el mismo lugar y fecha arriba indicados, de todo lo cual doy fe.-

Mauricio Morillo

MAURICIO ALFONSO MORILLO WELLENIUS

C.C. 170388894-9

Dir: AVDA 10-14 Y MANZANAS

Telf: 2443322

Mail: mmorillo@cefas.com.ec

.....SIGUEN LAS FIR...

Dra. Paulina Aguilla Fonseca
Quito- Ecuador

Notaría Trigésima Séptima

...MAS DE LOS COMPARECIENTES.....



CARMEN ANDREA CEVALLOS LLERENA

C.C. 172187914-2

Dir: Francisco Guarderas y Juan Larrea

Telf: 0986108592

Mail: carmitaandrea91@hotmail.com



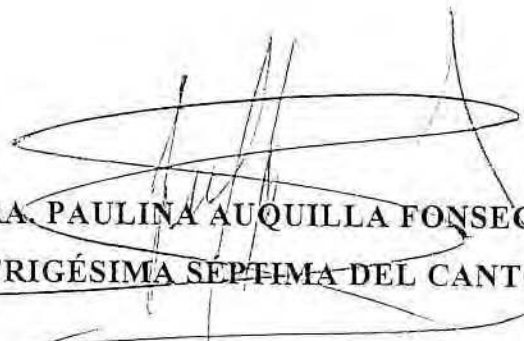
GABRIELA ALEXANDRA DELGADO INAQUIZA

C.C. 171886788-0

Dir: Tolesq N24-181 y Asienas

Telf: 0984077967

Mail: gabby-del2903@hotmail.com

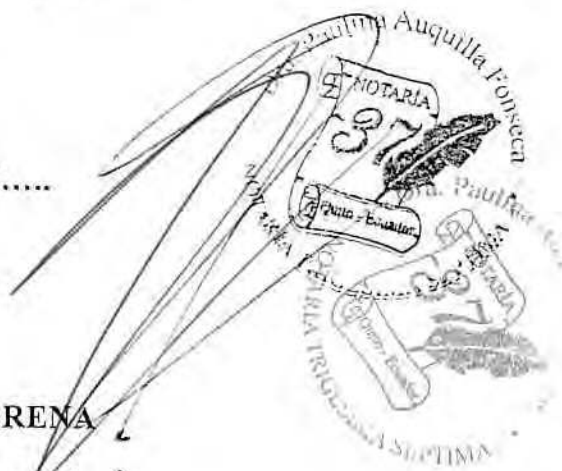


DRA. PAULINA AUQUILLA FONSECA

NOTARIA TRIGÉSIMA SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO.

Dra. Paulina Auquilla Fonseca

Quito-Ecuador





**Sánchez & Barriga
ABOGADOS**

Señor/a Notario/a:

En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una en la que consta la siguiente declaración juramentada, al tenor de las siguientes cláusulas:

Cláusula primera.- Compareciente:

Comparece de forma libre y voluntaria al otorgamiento de la presente declaración juramentada, el señor Mauricio Alfonso Morillo Wellenius de 53 años de edad, profesión Ingeniero, nacionalidad Ecuatoriana, estado civil casado con disolución de la sociedad conyugal.

Cláusula segunda.- Antecedente:

El compareciente es propietario de 76 participaciones de USD 1,00 cada una de la Compañía VENRENTAL Cía. Ltda., con RUC N. 1792028078001, correspondiente al 19% del capital social de la Compañía.

Cláusula Tercera.- Objeto:

Conforme lo señalado en el artículo 18 numeral 11 de la ley Notarial, el antecedente expuesto y siendo mi voluntad de donar la propiedad de las participaciones señaladas en la cláusula anterior, a mi padre Ingeniero Jaime Antonio Morillo Batlle, acudo ante Usted y solicito se sirva concederme la insinuación notarial respectiva para proceder a efectuar esta donación, declarando bajo juramento que el avalúo de las participaciones señaladas corresponde a USD 164.972,21.

Sobre las participaciones descritas no pesa ningún gravamen, ni prohibición de venta o traspaso de dominio.

Igualmente declaro bajo juramento que tengo suficientes bienes adicionales que garantizan mi subsistencia.

Cláusula Cuarta.- Testigos:

La señora Gabriela Alexandra Delgado Inaquiza y señorita Carmen Andrea Cevallos Llerena, comparecen en calidad de testigos, quienes igualmente bajo juramento declaran que el Ingeniero Mauricio Alfonso Morillo Wellenius tiene suficientes bienes adicionales a los señalados en este instrumento, que garantizan su subsistencia.

Cláusula Quinta.- Cuantía:

La cuantía por su naturaleza es indeterminada.

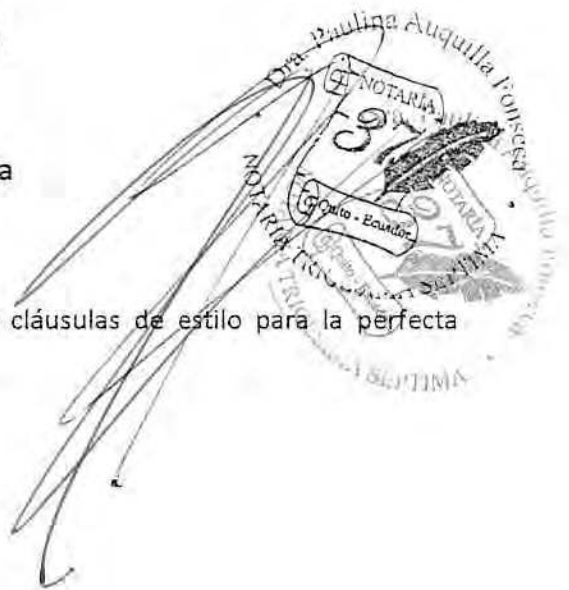
S&B

Sánchez & Barriga
ABOGADOS

Usted señor/a Notario/a se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento.



Atentamente,
Ab. Cristina Sánchez B.
Mat. 17-2001-144





NOTARIA PRIMERA

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



A su cargo, los Protocolos de:

Dr. Vladimiro Villaba Vega

..... *1991* COPIA CERTIFICADA

De la Escritura de: PROTOCOLIZACION.- PARTIDA DE MATRIMONIO

Otorgada por:

A favor de: MAURICIO MORILLO Y LILIANA RUIZ

El 24 DE SEPTIEMBRE DE 1991

Parroquia:

Cuántia: INDETERMINADA Avalúo:

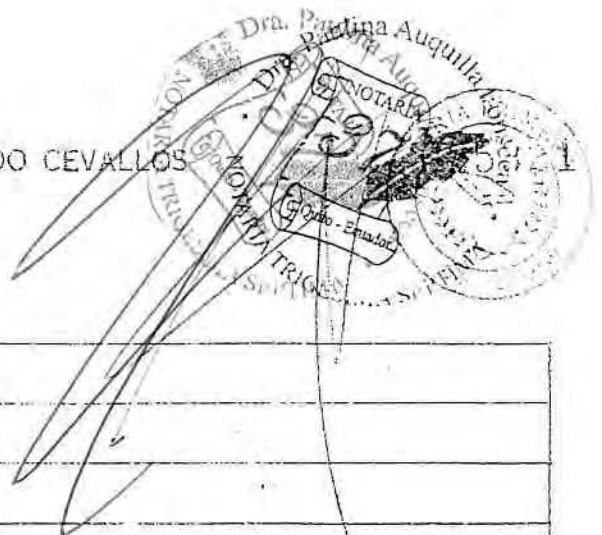
Quito, a 22 DE OCTUBRE DEL 2000

Roca E 8-18 y Av. 6 de Diciembre, Edif. Ponce García

Tel: 2521-102 / 2521-017 Fax: 2521-103

CHILE

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



1
2
3
4
5 PROTOCOLIZACION

6
7 DE PARTIDA DE MATRIMONIO

8
9 QUE OTORGA LA DIRECCION GENERAL
10 DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION

11 Y CEDULACION

12
13 A FAVOR DE

14
15 MAURICIO MORILLO W.Y LILIANA RUIZ O.

16
17 CUANTIA: INDETERMINADA

18
19 MCHT.

20 Quito, a 24 DE septiembre de 1991.

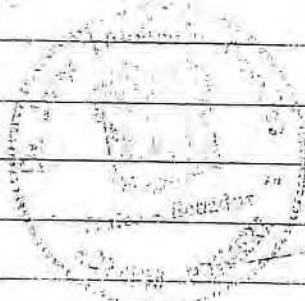
21
22 DI 5 COPIAS

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



ZON DE PROTOCOLIZACION: A petición del Dr. Tito Cabezas

Castillo afiliado al Colegio de Abogados de Quito con matrícula número mil dos, en esta fecha y en tres fojas útiles protocolizo en el registro de escrituras públicas de la Notaria Primera de este cantón, cuyo archivo se halla actualmente a mi cargo el documento que antecede.- Quito, veinte y cuatro de septiembre de mil novecientos noventa y uno.-



Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos
NOTARIO PRIMERO

Es fiel y 19^o COPIA CERTIFICADA, de los documentos que anteceden, protocolizados ante el Notario Primero Doctor Jorge Machado Cevallos, cuyo archivo se halla actualmente a mi cargo, por licencia concedida al titular según acción de personal N.º 3385-DE-DEE, del diecinueve de octubre del dos mil nueve del C.N.J.; y, en fe de ello la confiero debidamente firmada y sellada, en Quito, a veintidós de octubre del dos mil nueve.-



REPUBLICA DEL ECUADOR CON SUBINSCRIPCION REVERSO
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CIRCULACION

ACION DE MATRIMONIO

Tomo 1 Pag. 131 Acta 131

En TUMBACO provincia de PICHINCHA hoy día DOCE
de NOVIEMBRE de mil novecientos NOVENTA El que suscribe, Jefe de Registro Civil, ex-
pone ante el presente acta del matrimonio de:

Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: MAURICIO ALFONSO MORILLO WELLENUS nacido en
PICHINCHA, el 02 de JUNIO de 1963 de nacionalidad ECUATORIANA
ESTUDIANTE con Cédula N° 170388894-9, domiciliado en TUMBACO
Soltero hijo de JAIME MORILLO y de

Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: MARIA DEL CARMEN RUIZ GONZALEZ nacida en G. SUAREZ-PICHINCHA 08 de
de 1964 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión BIÓLOGA con
170410351-2, domiciliada en CUMDAYA de estado anterior SOLTERA
PABLO RUIZ y de MARIA EJ GONZALEZ

EL MATRIMONIO: TUMBACO FECHA: DICIEMBRE 12 DE 1990
Matrimonio reconocieron a su hijo llamado

OBSERVACIONES: G
Matrimonio se realiza por autorización del Director General de Registro Civil me-
ficio N° 90-1080-DIR de fecha 10 de diciembre de 1990

Mauricio Morillo * Liliana Ruiz

SECCION FOTODUPLICADO
Fotocopia
Fotocopia
Fotocopia

ESPACIO PARA TIMBRES

DEPARTAMENTO NACIONAL DE REGISTRO CIVIL. Quito, 2 de Agosto de 1991. RAZÓN: Por sentencia del Juez Cuarto Civil de Quito, de fecha 23 de Mayo de 1991, SE DECLARA NULTA LA SOCIEDAD CONYUGAL formada por los conyugados MAURICIO ALFONSO MORILLO WELLENIS Y LILIANA DEL CARMEN RUIZ DÍAZ, documento que se archiva con el Nº 91-17-1.

mosf.-

f)



f)

Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez
con fecha cuya copia se archiva
de de 19.....

f)

Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES



Confirma en el
[Signature]





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Mauricio Morillo

Número único de identificación: 1703888949

Nombres del ciudadano: MORILLO WELLENIUS MAURICIO ALFONSO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 2 DE JUNIO DE 1963

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: RUIZ LILIANA DEL CARMEN

Fecha de Matrimonio: 12 DE DICIEMBRE DE 1990

Nombres del padre: MORILLO JAIME

Nombres de la madre: WELLENIUS BLANCHE BRIT MARIE

Fecha de expedición: 17 DE ENERO DE 2014

Información certificada a la fecha: 10 DE ABRIL DE 2017

Emisor: PAULINA FONSECA AUQUILLA FONSECA - PICHINCHA-QUITO-NT 37 - PICHINCHA - QUITO

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.04.10 10:39:11 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Jorge Troya Fuertes

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

N° de certificado: 178-018-06140



178-018-06140





MORRIS WELLENIS MAURICIO ALONSO
 PICHINCHA
 QUITO
 GONZALEZ CHAMET
 1955-05-02
 1955-05-02
 1955-05-02



CASAS
 1955-05-02
 1955-05-02

1955-05-02
 1955-05-02
 1955-05-02

Mano Norte



000

000-032
 MORRIS WELLENIS MAURICIO ALONSO
 PICHINCHA

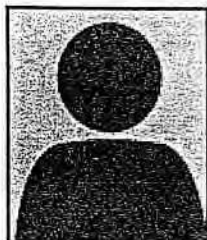
PICHINCHA
 QUITO
 GONZALEZ CHAMET
 1955-05-02



1955-05-02
 1955-05-02
 1955-05-02



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1721899142

Nombres del ciudadano: CEVALLOS LLERENA CARMEN ANDREA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/RUMINAHUI/SANGOLQUI

Fecha de nacimiento: 15 DE DICIEMBRE DE 1991

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: PRIMARIA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: VICENTE FABIAN CEVALLOS C

Nombres de la madre: YOGANA PATRICIA LLERENA B

Fecha de expedición: 16 DE DICIEMBRE DE 2009

Información certificada a la fecha: 10 DE ABRIL DE 2017

Emisor: PAULINA FONSECA AUQUILLA FONSECA - PICHINCHA-QUITO-NT 37 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 175-018-06170



175-018-06170

Ing. Jorge Troya Fúertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.04.10 10:39:34 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

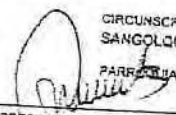



 CIUDADANIA 1721899142
 CEVALLOS LLERENA CARMEN ANDREA
 PICHINCHA/RUMINAHUI/SANGOLQUI
 12 DICIEMBRE 1991
 DCE- 0650 0115+ F
 PICHINCHA RUMINAHUI
 SANGOLQUI 1991



ECUATORIANA 4477664
 VESSEVA246
 SUTERO
 PRIMARIA ESTADANTE
 VICENTE FABIAN CEVALLOS E
 YOSANA PATRICIA LLERENA E
 RUMINAHUI 12/12/2009
 12/12/2009
 REN 2084618



 REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 018
 018 - 0094
 NUMERO DE CERTIFICADO
 1721899142
 CÉDULA
 CEVALLOS LLERENA CARMEN ANDREA
 PICHINCHA
 PROVINCIA
 RUMINAHUI
 CANTÓN
 CIRCUNSCRIPCION
 SANGOLQUI
 PARRISHA
 ZONA

 f.) PRESIDENTE DE LA JUNTA



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017



017

JUNTA No.

017 - 285

NÚMERO

1721899142

CÉDULA

CEVALLOS LLERENA CARMEN ANDREA
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA

PROVINCIA

RUMIRAHUI

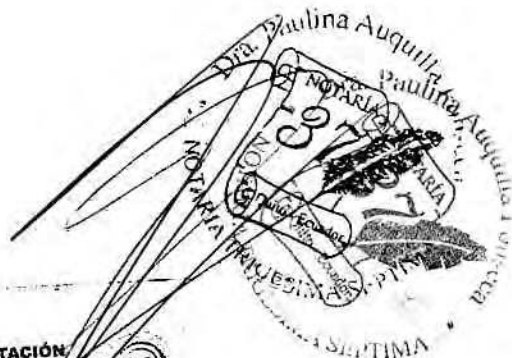
CANTÓN

SANGOLQUI

PARROQUIA

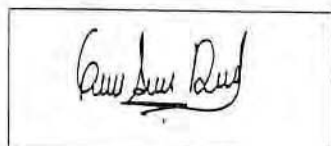
CIRCUNSCRIPCIÓN: 4

ZONA:





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1718867680

Nombres del ciudadano: DELGADO INAQUIZA GABRIELA ALEXANDRA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA BARBARA

Fecha de nacimiento: 29 DE MARZO DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VASCONEZ JACOME FRANCISCO XAVIER

Fecha de Matrimonio: 30 DE OCTUBRE DE 2009

Nombres del padre: DELGADO SEGUNDO REINALDO

Nombres de la madre: INAQUIZA CAIZA MARIA BEATRIZ

Fecha de expedición: 13 DE FEBRERO DE 2015

Información certificada a la fecha: 10 DE ABRIL DE 2017

Emissor: PAULINA FONSECA AUQUILLA FONSECA - PICHINCHA-QUITO-NT 37 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 176-018-06198



176-018-06198

Ing. Jorge Troya Fuent

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUENTES
Date: 2017.04.10 10:39:56 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.

Confirme la información ingresando el número de certificado en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDELA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
DELGADO INAQUIZA
GABRIELA ALEXANDRA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA BARBARA
FECHA DE NACIMIENTO **1985-03-29**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **CASADO**
FRANCISCO XAVIER
VASCONEZ JACOME

171886768-0

INSTRUCCIÓN
SACHILLERATO

PROFESIÓN / EDUCACIÓN
EMPLEADO PRIVADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
DELGADO SEGUNDO REINALDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
INAQUIZA CAIZA MARIA BEATRIZ

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

QUITO
2015-02-13

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-02-13

Paulina Auguilla Fonseca
EL NOTARIO
197
Quito - Ecuador
000783387

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL



009

009 - 0195

1718867680

NÚMERO DE CERTIFICADO

CEDELA

DELGADO INAQUIZA GABRIELA
ALEXANDRA

PICHINCHA

PROVINCIA

CIRCONSCRIPCIÓN

2

QUITO

MARISCAL SUCRE

2

CANTON

PARROQUIA

ZONA

(.) PRESIDENTE DE LA JUNTA



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
1 DE ABRIL 2017



008
JUNTA Nº

008 - 286
NÚMERO

1718867680
CEDULA



DELGADO INQUIZA GABRIELA ALEXANDRA
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1

QUITO
CANTÓN

ZONA: 2

MARISCAL SUCRE
PARROQUIA



TRANSPARENCIA

2017
ELECCIONES
GENERALES

CIVILIDAD (C)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]
PRESIDENTE DEL CNE

00000000

NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

En la ciudad de Quito, a los 10 días del mes de Abril del 2017, yo, la Notaria Trigésima Séptima del Cantón Quito, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, de la PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS, firmados y sellados en Quito, a **DIEZ DE ABRIL DEL DÓS MIL DIECISIETE**.

10 ABR 2017

[Signature]
Dra. Paulina Auquilla Fonseca

NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

Se protocolizo ante mí Doctora PAULINA AUQUILLA FONSECA, NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, de la PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS, firmados y sellados en Quito, a **DIEZ DE ABRIL DEL DÓS MIL DIECISIETE**.

DRA. PAULINA AUQUILLA FONSECA
NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO





SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

No. de Expediente:

155403

No. de RUC de la Compañía:

1792028078001

Nombre de la Compañía:

VENRENTAL CIA. LTDA.

Situación Legal:

ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	1700219791	MORILLO BATLLE JAIME ANTONIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 76. ⁰⁰⁰⁰	N
2	200012779	MORILLO TRONO BRIGITTE	ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	EXT. DIRECTA	\$ 76. ⁰⁰⁰⁰	N
3	1706562863	MORILLO WELLENUS JUAN ESTEBAN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 96. ⁰⁰⁰⁰	N
4	1706995493	MORILLO WELLENUS MARIA JOSE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 76. ⁰⁰⁰⁰	N
5	1703888949	MORILLO WELLENUS MAURICIO ALFONSO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 76. ⁰⁰⁰⁰	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD)\$:

400,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expuesto se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

FECHA DE EMISIÓN: 04/05/2017 11:04:30

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0001261206

04/05/2017 10:40:14

VENRENTAL CIA. LTDA.

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS

En la ciudad de Quito, a los 6 días del mes de febrero de 2017, a las 12h00, en el domicilio de la compañía ubicado en la Av. 10 de Agosto N. 8 y Diego de Vasquez, sector Carcelén, en esta ciudad de Quito, se encuentran reunidos los siguientes socios de la compañía VENRENTAL Cía. Ltda., con el ánimo de constituirse en una Junta General Extraordinaria Universal de Socios.

La Presidente de la Compañía Señora María José Morillo Wellenius, actúa como Presidente de esta Junta y como Secretario actúa su Gerente General el Ingeniero Jaime Antonio Morillo Batlle, quien procede a verificar la asistencia de los socios con su respectiva representación de capital.

SOCIO	CAPITAL SOCIAL	PARTICIPACIONES	%
Brigitte Morillo Trono	Usd 76,00	76	19
Jaime Antonio Morillo Batlle	Usd 76,00	76	19
Juan Esteban Morillo Wellenius	Usd 96,00	96	24
María José Morillo Wellenius	Usd 76,00	76	19
Mauricio Alfonso Morillo Wellenius	Usd 76,00	76	19
TOTAL	Usd 400,00	400	100

Por cuanto se encuentran presentes los socios que representan el 100% del capital social de la compañía, se resuelve por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, para tratar el siguiente punto del orden del día:

ORDEN DEL DIA:

Conocer y resolver sobre la cesión (donación) de participaciones que realizará el socio de la compañía Mauricio Alfonso Morillo Wellenius y la socia Brigitte Morillo Trono conforme sigue:

El señor Mauricio Alfonso Morillo Wellenius desea donar y transferir a favor del Ingeniero Jaime Antonio Morillo Batlle con cédula de ciudadanía N. 1700219791 el 100% de su participaciones, esto es 76 participaciones de USD 1,00 cada una, correspondiente al 19% del capital social de la Compañía.

La señora Brigitte Morillo Trono desea donar y transferir y favor el Ing. Ingeniero Jaime Antonio Morillo Batlle con cédula de ciudadanía N. 1700219791 el 100% de su participaciones, esto es 76 participaciones de USD 1,00 cada una, correspondiente al 19% del capital social de la Compañía.

RESOLUCION:

Los Socios una vez que deliberan aprueban por unanimidad la donación y transferencia de participaciones expuesta en el orden del día por lo que el Capital Social de la Compañía quedará integrado de la siguiente manera:

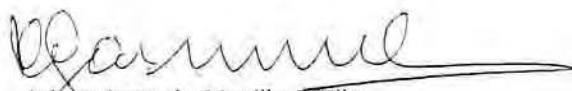
SOCIO	CAPITAL SOCIAL	PARTICIPACIONES	%
Jaime Antonio Morillo Batlle	Usd 228,00	228	57
Juan Esteban Morillo Wellenius	Usd 96,00	96	24
María José Morillo Wellenius	Usd 76,00	76	19
TOTAL	Usd 400,00	400	100

Siendo las 13h00, se concede un receso para elaborar el acta y Juego de la lectura respectiva los Socios la aprueban por unanimidad y autorizan que se otorgue la escritura pública de cesión de participaciones, se la inscriba en el Registro Mercantil y se notifique a la Superintendencia de Compañías.

Los socios suscriben la presente acta en unidad de acto.



María José Morillo Wellenius
PRESIDENTE
SOCIA



Jaime Antonio Morillo Batlle
GERENTE GENERAL / SECRETARIO
SOCIO



Brigitte Morillo Trono
SOCIA



Juan Esteban Morillo Wellenius
SOCIO



Mauricio Alfonso Morillo Wellenius
SOCIO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Mauricio Morillo

Número único de identificación: 1703888949

Nombres del ciudadano: MORILLO WELLENIUS MAURICIO ALFONSO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 2 DE JUNIO DE 1963

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: RUIZ LILIANA DEL CARMEN

Fecha de Matrimonio: 12 DE DICIEMBRE DE 1990

Nombres del padre: MORILLO JAIME

Nombres de la madre: WELLENIUS BLANCHE BRIT MARIE

Fecha de expedición: 17 DE ENERO DE 2014

Información certificada a la fecha: 12 DE MAYO DE 2017

Emisor: PAULINA FONSECA AUQUILLA FONSECA - PICHINCHA-QUITO-NT 37 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 173-024-25967



173-024-25967

Jorge Troya Fuertes

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.05.12 11:14:59 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



23-00000 CASADO
EDIANA DEL CARMEN
BARR

12037741-13



CERTIFICATE OF FACTORY

1995年4月1日

002

LIFT-A 125



008 - 032

MORILLO WELLENIUS MAURICIO ALFONSO
APellidos y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUMSCRIPTION 1
ZONA 3

RUHĀNĪYAT
PARCQUA

[illegible]

AP 19437

Dra. Paulina Angulla - Jefe de Sección

NOTARIA

Unión
Ecuador

2013.03.12

201

CHHANNABODI

THE INFORMATION CONTAINED HEREIN IS UNCLASSIFIED
DATE 06-01-2011 BY 60322 UCBAW/GSP/ALB/STP

ESTE CERTIFICADO DEBE PAPA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

~~SECRET~~

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



1
2
3
4
5 PROTOCOLIZACION

6
7 DE PARTIDA DE MATRIMONIO

8
9 QUE OTORGA LA DIRECCION GENERAL
10 DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION

11 Y CEDULACION

12
13 A FAVOR DE

14
15 MAURICIO MORILLO W.Y LILIANA RUIZ O.

16
17 CUANTIA: INDETERMINADA

18
19 MCHT

20 Quito, a 24 DE septiembre de 1991.

21
22 DI 5 COPIAS

23
24 *Dr. Jorge Machado Cevallos*
25
26
27
28



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CENSO

CON SUBINSCRIPCION REVERSO

CON DE MATRIMONIO

En TUMBACO provincia de PICHINCHA hoy día DIECE de NOVIEMBRE de mil novecientos NOVENTA, El que suscribe, Jefe de Registro Civil, ex-

presente acta del matrimonio de:

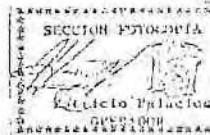
Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: MAURICIO ALFONSO MORILLO WELLENUS nacido en PICHINCHA, el 02 de JUNIO de 1963 de nacionalidad ECUATORIANA de ESTUDIANTE con Cédula N° 170388894-9, domiciliado en TUMBACO de anterior SOLTERO; hijo de JAIME MORILLO y de

Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: MARIA DEL CARMEN RUIZ GONZALEZ nacida en G. SUAREZ-PICHINCHA el 08 de 1964 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión BIÓLOGA con 170410351-2, domiciliada en CUMBAYA de estado anterior SOLTERA

Y de MARIA EJ GONZALEZ
EL MATRIMONIO: TUMBACO FECHA: NOVIEMBRE 12 DE 1990
Matrimonio reconocieron a su hij... llamado...

OBSERVACIONES: Matrimonio se realiza por autorización del Director General de Registro Civil mediante oficio N° 90-1080-DIR de fecha 10 de diciembre de 1990.

Mauricio Morillo * Liliana Ruiz



DEPARTAMENTO NACIONAL DE REGISTRO CIVIL.- Quito, 2 de Agosto de 1991.- RAZON: No. sentencia del Juez Cuarto Civil de Quito, de fecha 23 de Mayo de 1991, SE DECLARA SUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL formada por los cónyuges MAURICIO ALFONSO MORTILLO WELLENBIS Y LILIANA DEL CARMEN RUIZ CUIOS documento que se archiva con el No 91-1734

mcsf.-

f)

Jefe de Oficina

QUITO

f)

Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez
..... con fecha cuya copia se archiva
..... de de 19.....

f)

Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

ESPACIO PARA TIMBRES



Confirma de acuerdo al artículo 1

[Handwritten signature]



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

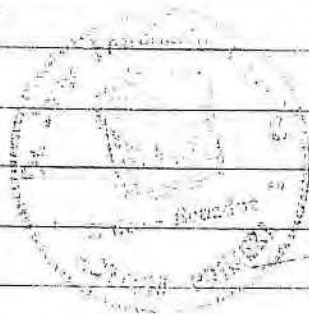
DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



1 ZON DE PROTOCOLIZACION: A petición del Dr. Tito Cabezas
2 Castillo afiliado al Colegio de Abogados de Quito con ma-
3 trícula número mil dos, en esta fecha y en tres fojas úti-
4 les protocolizo en el registro de escrituras públicas de
5 la Notaria Primera de este cantón, cuyo archivo se halla
6 actualmente a mi cargo el documento que antecede.- Quito,
7 veinte y cuatro de septiembre de mil novecientos noventa
8 y uno.-

del Juez Cuarto
formada por los con-
con el N° 91-17-2

copla se archiva.



Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos
NOTARIO SEGUNDO

19 Es fiel y 19^o COPIA CERTIFICADA, de los documentos -
20 que anteceden, protocolizados ante el Notario Primero -
21 Doctor Jorge Machado Cevallos, cuyo archivo se halla --
22 actualmente a mi cargo, por licencia concedida al titular
23 según acción de personal N.º 8385-DE-DDP, del diecinueve
24 de octubre del dos mil nueve del C.N.J.; y, en fe de ello
25 la confiero debidamente firmada y sellada, en Quito, a
26 veintidós de octubre del dos mil nueve.-





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1700219791

Nombres del ciudadano: MORILLO BATLLE JAIME ANTONIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 29 DE ABRIL DE 1937

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VIVANCO RIOFRIO GLADYS AMELIA

Fecha de Matrimonio: 22 DE MARZO DE 2007

Nombres del padre: MORILLO RON JOSE RUPERTO

Nombres de la madre: BATLLE SALAZAR ODETTE MONSERRATE

Fecha de expedición: 11 DE NOVIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 12 DE MAYO DE 2017

Emisor: PAULINA FONSECA AUQUILLA FONSECA - PICHINCHA-QUITO-NT 37 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 177-024-25908



177-024-25908

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.05.12 11:19:25 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N. 170021979-1

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
MORILLO BATLLE
JAMÉ ANTONIO
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAS
PEDRO CARBO / CONCEPCION
FECHA DE NACIMIENTO: 1937-04-29
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO: HOMBRE
ESTADO CIVIL: CASADO
GLADYS AMELIA
VIVANCO RIOFRIO

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
INGENIERO

E233313122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MORILLO RON JOSE RUPERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BATLLE SALAZAR ODETTE MONSERRATE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2016-11-11

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-11-11

ICM 16 00 578 11



NOTARIA TRIGESIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

11 MAY 2017

Dra. Paulina Auquilla Fonseca

Se otorgó ante mí Doctora PAULINA AUQUILLA FONSECA, NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, de la DONACION, firmada y sellada en Quito, a **DOCE DE MAYO DEL DOS MIL DIECISIETE.**

DRA. PAULINA AUQUILLA FONSECA
NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



Factura: 001-001-000024980



20171701040000951

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701040000951

MATRIZ	
FECHA:	17 DE MAYO DEL 2017, (11:14)
TIPO DE RAZÓN:	DONACION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	VENRENTAL CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	06-02-2006
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MORILLO BATLLE JAIME ANTONIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1700219791
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12-05-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

RAZON: Al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía VENRENTAL CIA. LTDA., otorgada en la Notaría a mi cargo, el seis de Febrero de dos mil seis, tomé nota de la donación de participaciones contenida en el presente instrumento.- Quito, a los diecisiete días del mes de Mayo del año dos mil diecisiete.-



Paola Andrade Torres

DR. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO




REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN
1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: DONACIÓN DE PARTICIPACIONES CON RATIFICATORIA

NÚMERO DE REPERTORIO:	35132
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	26/07/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	659
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1703888949	MORILLO WELLENUS MAURICIO ALFONSO	DONANTE
1700219791	MORILLO BATLE JAIME ANTONIO	DONATARIO

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	DONACIÓN DE PARTICIPACIONES CON RATIFICATORIA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA /QUITO /12/05/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	VENRENTAL CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

EL DONANTE TRANSFIERE 76 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DEL DONATARIO.-SE ADJUNTA RECTIFICACION EFECTUADA ANTE LA NOTARIA TRIGESIMO SEPTIMA DEL DMQ CON FECHA 11/07/ 2017.-SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION Nº 779 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 31/03/2006.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 26 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE



Factura: 002-002-000051813



20171701037P03169

NOTARIO(A) PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA

NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO



Escritura N°:	20171701037P03169						
ACTO O CONTRATO:							
RATIFICACIÓN O ACEPTACIÓN DE COMPRA A TRAVÉS DE AGENCIA OFICIOSA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11 DE JULIO DEL 2017, (8:41)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	LILIANA DEL CARMEN RUIZ OÑOS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704103512	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		IÑAQUITO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

NOTARIO(A) PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA

NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

Notaría Trigésima Séptima

ESCRITURA NÚMERO: 20171701037P03169

RATIFICACIÓN

QUE OTORGA:

LILIANA DEL CARMEN RUIZ OÑOS

CUANTÍA: INDETERMINADA

DI: 3 COPIAS

F.G.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día **ONCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE**, ante mí, Doctora **PAULINA AUQUILLA FONSECA, NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO**, comparece a la celebración de la presente escritura pública, la señora **LILIANA DEL CARMEN RUIZ OÑOS**, de estado civil casada pero con disolución de la sociedad conyugal, conforme al documento que se agrega a la presente, por sus propios y personales derechos. La compareciente manifiesta que es de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, mayor de edad, legalmente capaz, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme presentado su cédula de ciudadanía y certificado de votación que me solicita se adjunte en copias debidamente legalizadas y autoriza de manera expresa y conforme al artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles, la obtención, impresión e inclusión de su Registro Personal Único a este instrumento público.- Advertida la

Notaría Trigésima Séptima



compareciente por mí la Notaría de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que fue en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pide que eleve a escritura pública la minuta que me entrega cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑOR/A NOTARIO/A:** En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase insertar una en la que conste la siguiente ratificación contenida en las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTE:** Comparece al otorgamiento de la presente escritura de ratificación la señora LILIANA DEL CARMEN RUIZ OÑOS, quien es de nacionalidad ecuatoriana, profesión bióloga, estado civil casada con disolución de sociedad conyugal conforme lo acredita con la respectiva acta de matrimonio, domiciliada en esta ciudad de Quito. **CLAUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** Mediante escritura pública celebrada el doce (12) de mayo de dos mil diecisiete (2017), ante la Doctora Paulina Auquilla Fonseca, Notaría Trigésima Séptima del Cantón Quito, mi cónyuge Mauricio Alfonso Morillo Wellenius donó y transfirió a favor de Jaime Antonio Morillo Batlle el cien por ciento (100%) de sus participaciones de la Compañía VENRENTAL Cía. Ltda. con número de RUC uno siete nueve dos cero dos ocho cero siete ocho cero cero uno (1792028078001), esto es setenta y seis (76) participaciones de UN DÓLAR (USD 1,00) cada una, correspondiente al diecinueve por ciento (19%) del capital social de la Compañía. **CLAUSULA TERCERA.- OBJETO: Tres punto uno.-** Por medio de este instrumento ratifico la donación y transferencia de participaciones realizadas acorde con lo señalado en la cláusula de antecedentes, por lo tanto declaro que acepto y ratifico el contenido íntegro de la escritura pública celebrada el doce (12) de mayo de dos mil diecisiete (2017), ante la Doctora Paulina Auquilla Fonseca, Notaría Trigésima Séptima del Cantón Quito. **Tres punto dos.-** Ante la presente ratificación completa e

Notaría Trigésima Séptima

incondicional no se requerirá de autorización adicional de mi parte para que la escritura señalada en la cláusula de antecedentes junto con la presente, sea inscrita en el Registro Mercantil y se notifique a la Superintendencia de Compañías respecto a la donación y transferencia de participaciones contenida en la misma. **CLAUSULA CUARTA.- CUANTÍA:** La cuantía por su naturaleza es indeterminada. Usted señor/a Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento. **- HASTA AQUÍ LA MINUTA.-** La misma que queda elevada a escritura pública y que la compareciente la aprueba en todas y cada una de sus partes, la misma que está firmada por la Abogada Cristina Sánchez B, con matrícula profesional número diecisiete guion dos mil uno guion uno cuatro cuatro del Foro de Abogados. En la celebración de la presente escritura pública se observaron todos los preceptos legales que el caso requiere y leída íntegramente que les fue, la misma, a la compareciente por mí la Notaria, se ratifica en la aceptación de su contenido y firma conmigo en unidad de acto. - La presente escritura se incorpora al protocolo a mi cargo en la fecha de suscripción. - De todo cuanto doy fe. -

Liliana Ruiz

LILIANA DEL CARMEN RUIZ OÑOS

C.C. 170410351-2

Dir: *Las Cholanes y Lilas lote #3*

Telf: *3555 089*

Mail: *chichi.ruiz64@hotmail.es*

~~DRA. PAULINA AUQUILLA FONSECA~~
~~NOTARIA TRIGÉSIMA SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO~~

Dra. Paulina Auquilla Fonseca

Quito- Ecuador

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



1
2
3
4
5 PROTOCOLIZACION

6
7 DE PARTIDA DE MATRIMONIO

8
9 QUE OTORGA LA DIRECCION GENERAL
10 DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION

11 Y CEDULACION

12
13 A FAVOR DE

14
15 MAURICIO MORILLO W.Y LILIANA RUIZ O.

16
17 CUANTIA: INDETERMINADA

18
19 MCHT.

20 Quito, a 24 DE septiembre de 1991.

21
22 DI 5 COPIAS

23 *M. Machado Cevallos*
24 *Notario - Quito - Ecuador*
25 *1991 - 10 - 2003*
26 *Plaza 22 - 1001*



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CENSO

SECCION DE MATRIMONIO

Tomo 1 Pág. 131 Acta 131

En TUMBACO provincia de PICHINCHA hoy día DOCE

DE DICIEMBRE de mil novecientos NOVENTA

El que suscribe, Jefe de Registro Civil, ex-

presente acta del matrimonio de :

Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE : MAURICIO ALFONSO MORILLO WELLENUS

PICHINCHA, el 02 de JUNIO de 1963 de nacionalidad ECUATORIANA

ESTUDIANTE, con Cédula N° 170388894-9, domiciliado en TUMBACO

de anterior SOLTERO; hijo de JAIME MORILLO y de

FRIDA WELLENUS

Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE:

ANA DEL CARMEN RUIZ GONZALEZ nacida en G. SUAREZ=PICHINCHA el 08 de

de 1964 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión BIÓLOGA con

170410351-2, domiciliada en CUMBAYA de estado anterior SOLTERA

PABLO RUIZ y de MARIA E. GONZALEZ

EL MATRIMONIO: TUMBACO FECHA: DICIEMBRE 12 DE 1990

Matrimonio reconocieron a su... hij... llamad...

OBSERVACIONES: Matrimonio se realiza por autorización del Director General de Registro Civil mediante oficio N° 90-1080-DIR de fecha 10 de diciembre de 1990

*Mauricio Morillo * Liliana Ruiz*



ESPACIO PARA TIMBRES

DEPARTAMENTO NACIONAL DE REGISTRO CIVIL.- Quito, 2 de Agosto de 1991.- RAZON: Fo sentencia del Juez Cuarto Civil de Quito, de fecha 23 de Mayo de 1991.- SE DECLARA: BQUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL formada por los con MAURICIO ALFONSO MORILLO WELLENELS Y LILIANA DEL CARMEN RUIZ OROZ Documento que se archiva con el N° 91-17-2

mcsf.-

f)

Jefe de Oficina

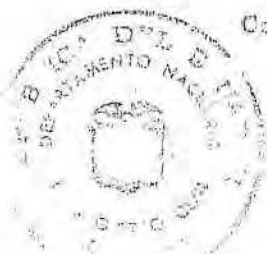
Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez
..... con fecha cuya copia se archiva

..... de de 1.9.....

f)

Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES



Certifico de Acuerdo al artículo 1

del Reglamento del Registro Civil

.....

.....



ARIA
ERA

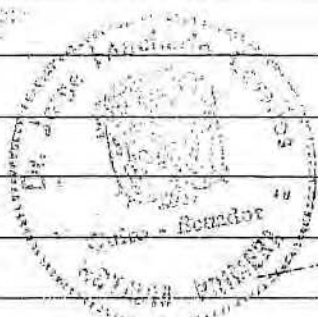
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



ZON DE PROTOCOLIZACION: A petición del Dr. Tito Cabezas

Castillo afiliado al Colegio de Abogados de Quito con matrícula número mil dos, en esta fecha y en tres fojas útiles protocolizo en el registro de escrituras públicas de la Notaria Primera de este cantón, cuyo archivo se halla actualmente a mi cargo el documento que antecede.- Quito, veinte y cuatro de septiembre de mil novecientos noventa y uno.-



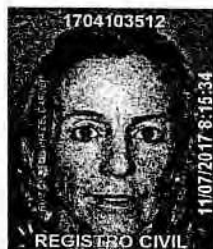
Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos
NOTARIO ASOCIADO

Es fiel y 19^o COPIA CERTIFICADA, de los documentos que anteceden, protocolizados ante el Notario Primero Doctor Jorge Machado Cevallos, cuyo archivo se halla actualmente a mi cargo, por licencia concedida al titular según acción de personal N.- 2385-DE-DEP, del diecinueve de octubre del dos mil nueve del C.M.J.; y, en fe de ello la confiero debidamente firmada y sellada, en Quito, a veintidós de octubre del dos mil nueve.





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Liliana Ruiz

Número único de identificación: 1704103512

Nombres del ciudadano: RUIZ OÑOS LILIANA DEL CARMEN

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 8 DE ABRIL DE 1964

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: BIÓLOGO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MORILLO MAURICIO ALFONSO

Fecha de Matrimonio: 12 DE DICIEMBRE DE 1990

Nombres del padre: RUIZ PABLO

Nombres de la madre: OÑOS MURTINHO MARIA ELENA CAROLINA ADELA

Fecha de expedición: 21 DE MAYO DE 2010

Información certificada a la fecha: 11 DE JULIO DE 2017

Emisor: PAULINA FONSECA AUQUILLA FONSECA - PICHINCHA-QUITO-NT 37 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 171-036-71393



171-036-71393

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 170410351-2

APellidos y Nombres: RUIZ OÑOS LILIANA DEL CARMEN
LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO: 1964-04-08
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: Casada
MAURICIO ALFONSO MORILLO




INSTITUCIÓN: SUPERIOR
PROFESIÓN: BIÓLOGO

APellidos y Nombres del Padre: RUIZ PABLO
APellidos y Nombres de la Madre: OÑOS MURTIÑO MARIA ELENA CAROLINA ADELA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2010-05-21
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2020-05-21

633430222

Liliana Ruiz
FIRMA DEL CIUDADANO



RIA TRIGESIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN

Dra. Paulina Auquilla Fonseca

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
15 y 2 DE ABRIL 2017

039 JUNTA Nº
039-014 NÚMERO
1704103512 CÉDULA

RUIZ OÑOS LILIANA DEL CARMEN
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN
CUMBAYA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 3
ZONA:




Se otorgó ante mí Doctora PAULINA AUQUILLA FONSECA, NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, de la RATIFICACIÓN, firmada y sellada en Quito, a **ONCE DE JULIO DEL DOS MIL DIECISIETE.-**

DRA. PAULINA AUQUILLA FONSECA
NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO





Factura: 002-002-000052061



20171701037001049

NOTARIO(A) SUPLENTE MARIO PAUL MIRANDA GUALOTUÑA

NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701037001049



MATRIZ

FECHA:	18 DE JULIO DEL 2017, (12:12)
TIPO DE RAZÓN:	RATIFICACIÓN
ACTO O CONTRATO:	DONACIÓN
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12-05-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20171701037P02100

OTORGANTES

OTORGADO POR

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
LILIANA DEL CARMEN RUIZ OÑOS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704103512

A FAVOR DE

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
----------------------	--------------------	------------------------	--------------------

TESTIMONIO

ACTO O CONTRATO:	RATIFICACIÓN
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-07-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20171701037P03169

NOTARIO(A) SUPLENTE MARIO PAUL MIRANDA GUALOTUÑA

NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

AP: 4826-DP17-2017-MP



RAZÓN: Al margen de la escritura pública de DONACIÓN: QUE OTORGA: MAURICIO ALFONSO MORILLO WELLENUS; A FAVOR DE: JAIME ANTONIO MORILLO BATLLE, celebrada el 12 de mayo del 2017, ante la Doctora Paulina Alexandra Auquilla, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo.-
TOMO NOTA: De la escritura pública de RATIFICACIÓN: QUE OTORGA: LILIANA DEL CARMEN RUIZ OÑOS, celebrada el 11 de Julio del 2017, ante la Notaría Trigesima Séptima del cantón Quito, Doctora Paulina Alexandra Auquilla.-
Quito, a DIECIOCHO DE JULIO DEL DOS MIL DIECISIETE.-

AB. MARIO PAUL MIRANDA GUALOTUÑA

NOTARIO TRIGÉSIMO SÉPTIMO SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO.



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: DONACIÓN DE PARTICIPACIONES CON RATIFICATORIA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	35132
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	26/07/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	659
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1703888949	MORILLO WELLENIOUS MAURICIO ALFONSO	DONANTE
1700219791	MORILLO BATLLE JAIME ANTONIO	DONATARIO

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	DONACIÓN DE PARTICIPACIONES CON RATIFICATORIA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA /QUITO /12/05/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	VENRENTAL CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

EL DONANTE TRANSFIERE 76 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DEL DONATARIO.-SE ADJUNTA RECTIFICACION EFECTUADA ANTE LA NOTARIA TRIGESIMO SEPTIMA DEL DMQ CON FECHA 11/07/ 2017.-SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION Nº 779 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 31/03/2006.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 26 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE

